

- Paso 1:

Validar clave fiscal en AFIP - ingresando a www.afip.gov.ar

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

CLAVE FISCAL

Sesión vencida: por favor, complete los datos:

1 CUIT / CUIL / CDI

2 CLAVE

¿Desea cambiar su clave?

3 **INGRESAR**

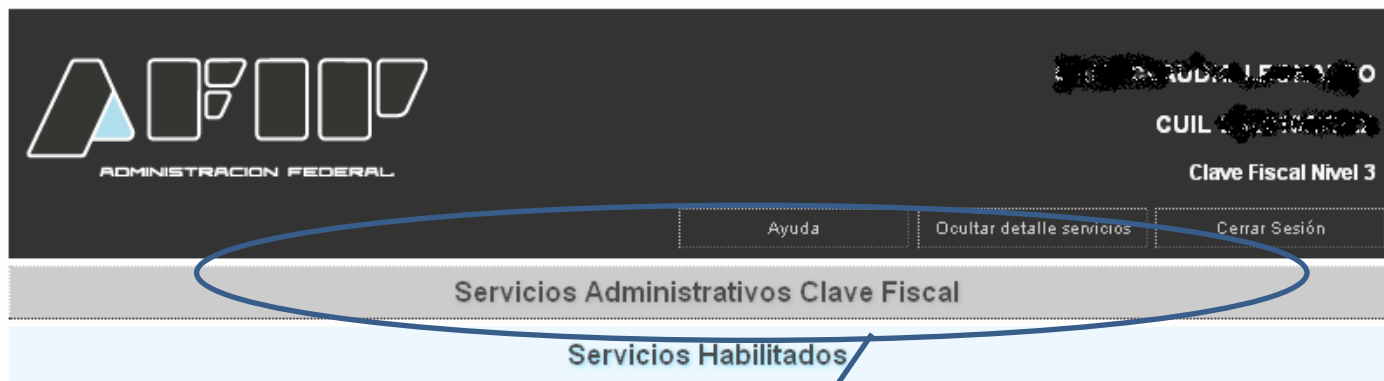
DIALOGO FISCAL

- TECLADO SEGURO
- CONSEJOS DE SEGURIDAD
- AYUDA
- SOLICITE SU CLAVE
- ¿OLVIDÓ SU CLAVE?

El empleador debe ingresar con su clave fiscal para adherirse al servicio de Convenio de Pago

- Paso 2:

Buscar la lista de servicios administrativos que ofrece AFIP



Haciendo clic en esta opción, Afip muestra los servicios a los cuales se puede adherir.

- Paso 3:

Ingresar al Administrador de relaciones



- Paso 4:

Clic en Adherir Servicio dentro del Administrador de relaciones

Administrador de Relaciones






Bienvenido Usuario [redacted]

Actuando en representación de [redacted]

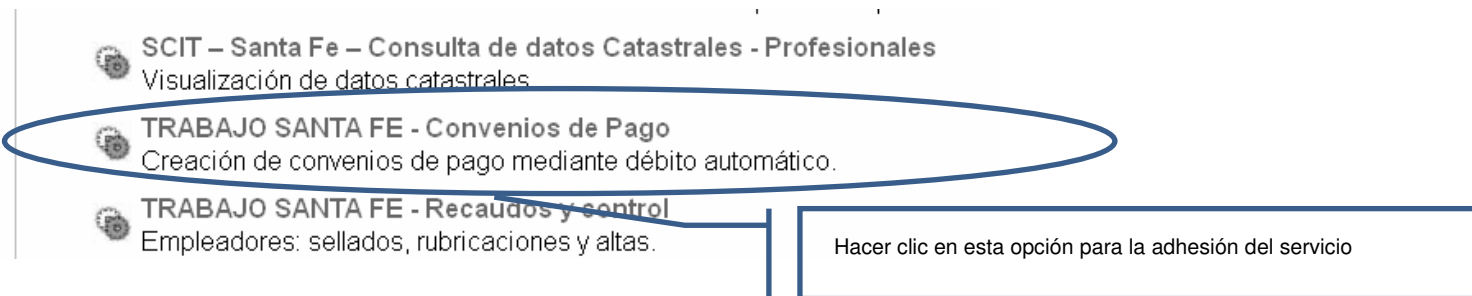
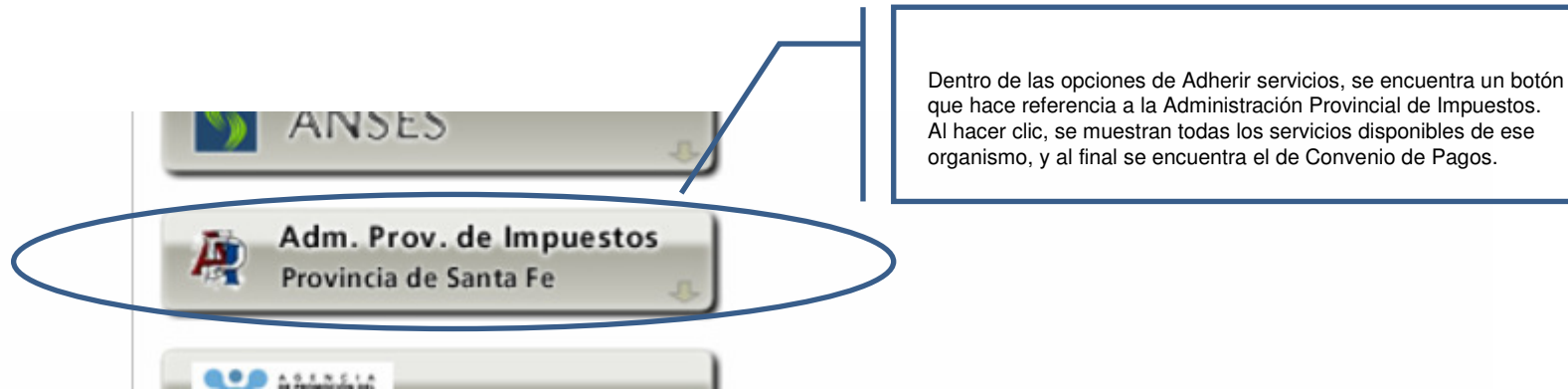
Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona. 
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre. 
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa). 

- Paso 5:

Listado de servicios autorizados a administrar



- Paso 6:

Pantalla inicial del aplicativo al que se accede con CUIT y clave fiscal

SANTA FE AVANZA **GSF** Gobierno de Santa Fe

TRÁMITES

Ir al inicio | Cerrar Sesión | www.santafe.gov.ar

Convenio de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

C.U.I.T.: N° expediente:

¿Ayuda

¿Cómo realizar el convenio?

Esta aplicación requiere
Mozilla Firefox v3+,
Chrome v4+, Opera v9+ o
Internet Explorer v7+

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Rivadavia 3051 (S3000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4577170

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Créditos | Términos y condiciones